



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042 -2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 02 de enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Vista, la Ordenanza N° 350/MSJM, de fecha el 23 de diciembre del 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de diciembre del 2016, mediante el cual se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 077-2016/MSJM, de fecha 10 de octubre del 2016, se designó al Arquitecto **RICHARD CESAR SÁNCHEZ CELIS** en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**;

Que, mediante la Ordenanza N° 350/MSJM, de fecha el 23 de diciembre del 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de diciembre del 2016, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores;

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, habiéndose aprobado la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, resulta necesario emitir los actos administrativos de adecuación a los cambios generados en cuanto a la designación de los funcionarios, con el objetivo de establecer la organización, funciones y competencias de todas las unidades orgánicas y órganos que conforman la estructura organizacional de la entidad;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha la designación hecha al Arquitecto **RICHARD CESAR SÁNCHEZ CELIS** en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**, mediante la Resolución de Alcaldía N° 077-2016/MSJM, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABC
MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COCIIS
ALCALDE